

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 23/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00077	Ejecutivo	HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ	EDWIN HENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto APRUEBA la liquidación de crédito realizada de manera oficiosa por el despacho; Una vez en firme esta providencia, HAGASELE entrega a la ejecutante de los depósitos judiciales existentes y de los que llegaren, hasta la concurrencia del valor liquidado. Artículo 447 del CGP.	22/03/2023	
20001 31 10 001 2021 00106	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VIVIAN GARCES RIVAS	JONNY DAVID CUELLO ROZO (CAUSANTE)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario de los bienes relictos y de las deudas de la herencia, la cual se adelantará mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como lo prescribe el numeral 4° del artículo 107 del CGP y el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022. Se resuelven otras solicitudes al interior del proceso.	22/03/2023	
20001 31 10 001 2021 00285	Verbal	ISABEL AVILA SILVA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Interlocutorio Auto ordena reiterar pruebas, y requerir por segunda vez a la parte demandante para que en el término de tres (03) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a remitir a este juzgado lo solicitado en esta providencia.	22/03/2023	
20001 31 10 001 2022 00008	Verbal	LISETH PAOLA DIAZ YEPES	HOFFMAN RICHARD CHARRIS ROMERO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena correr traslado a las partes e intervinientes por el término de cinco (05) días (inc. 3° art. 117 CGP) siguientes al vencimiento de la ejecutoria de la presente providencia, para que presenten sus alegaciones finales. Una vez vencido el término anterior, reingresará el expediente al despacho para emitir la decisión de fondo.	22/03/2023	
20001 31 10 001 2022 00053	Ejecutivo	ALEJANDRA MARCELA HERNANDEZ GARCIA	LUIS ALFREDO - HERNANDEZ NUÑEZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto resuelve aprobar la liquidación del crédito efectuada oficiosamente por este despacho. Una vez en firme esta providencia, hágasele entrega a la parte ejecutante de los depósitos judiciales respectivos hasta concurrencia del valor liquidado; lo anterior de conformidad con lo estatuido en el artículo 447 del CGP. Se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por la secretaría de este despacho.	22/03/2023	
20001 31 10 001 2022 00145	Ejecutivo	CARLA CECILIA BOLAÑOS CONTRERAS	ALEX RODRIGUEZ MAESTRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las tres (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia ordenada en auto calendado 02 de noviembre de 2022, la cual se realizará de manera virtual.	22/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00206	Verbal	RODRIGO - ROJAS RODRIGUEZ	EDENNYS-MABEL-VILLARRIAGA MATTOS	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente a la parte demandada la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en esta providencia, so pena de declarar desistimiento tácito, en los términos del art. 317 del C.G.P.	22/03/2023	
20001 31 10 001 2022 00322	Verbal	AUGUSTO DAVID APONTE CELEDON	MARIA MANUELA HENAO CATAÑO	Auto que Ordena Requerimiento Este despacho encuentra oportuno requerir a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, acredite si ya se radicaron los oficios de embargo que le fueron entregados el 19 de octubre de 2022.	22/03/2023	
20001 31 10 001 2022 00370	Verbal	ANA MERCEDES SUAREZ	LUIS ALBEIRO LEMUS GONZALEZ	Auto termina proceso por desistimiento Auto termina proceso por desistimiento tácito. Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, previa las anotaciones de rigor en el sistema.	22/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO**